

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000243**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

| Fecha de Solicitud | N° de Solicitud de Modificación | Código Item N.- | Descripción del Item                           | Unidad de Medida | CANTIDAD Y/O VALORES |                |           |                |
|--------------------|---------------------------------|-----------------|--|------------------|----------------------|----------------|-----------|----------------|
|                    |                                 |                 |  |                  | EXCLUSIÓN            | Valor Total S/ | INCLUSIÓN | Valor Total S/ |
| 29/10/2024         | 0000000405                      | 716000090043    | TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO | Unidad           | 0,00                 | 0,00           | 39,00     | 0,00           |

**15471003 - Consultorio Diferenciado Salud Sexual Reproductiva**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL SALUD CUSCO  
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR  
 Lic. Aldo Luis Anco, B. de Parque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "Cecilia Uchulpa"  
 U.E. 2008  
 Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad